

Fecha: 09-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: KURTI SpA 76.183.192-5

Pág. : 141
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.371

Lunes 9 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2767259

EXTRACTO

GUILLENMO CARLOS SOLAR PEREZ, abogado, Notario Público Titular de la 2º Notaría de Santiago, con asiento en la comuna de Peñalolén, domiciliado en Av. Quilín 5283, certifico que: Por escritura pública de fecha 3 de febrero de 2026, Repertorio 273-26, otorgada ante mí, don Andrés Fernando Ergas Heymann, cédula de identidad número seis millones novecientos veinte mil setecientos diecisiete guion cero, quien comparece en representación de INVERSIONES YANTELES LIMITADA, Rol Único Tributario número 76.120.912-4, ambos domiciliados en esta ciudad, Avenida Vitacura número 6844, piso 7, Comuna de Vitacura, Región Metropolitana; en su calidad de única accionista de la sociedad KURTI SpA, acordó modificar la sociedad KURTI SpA, Rol Único Tributario número 76.183.192-5, inscrita a fojas 76.193 Número 55.799 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2011. Se modificó el artículo cuarto de los estatutos sociales, relativo al objeto social reemplazándolo íntegramente por el siguiente: "ARTÍCULO CUARTO.- La Sociedad tiene por objeto la compra, venta, arriendo, permuta, consignación, intermediación, mandato, comisión, importación, exportación, restauración, conservación, exhibición y custodia de vehículos de cualquier naturaleza, especial, pero no únicamente, automóviles y motocicletas, nuevos o usados, antiguos, clásicos, de colección, deportivos o especiales. Asimismo, podrá adquirir, enajenar, almacenar, mantener, reparar y reacondicionar dichos bienes, por cuenta propia o ajena, con fines comerciales, de inversión o patrimoniales, y prestar servicios de gestión y administración especializada.". Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 03 de febrero de 2026.



CVE 2767259

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl